Fecha:	20 de Marzo de 2026	**No Justificación:**	04			
Convenio No.	Nº 46000104472 de 2025	**Tipo de justificación:**	**Inicial**		**Adición/ prórroga**	x
Solicitado por:	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS					

1. ASUNTO

Solicitud de prorroga N°3 suspensión N°1 AL CONTRATO OE 975 de 2025 "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA RECREO CULTURAL EL JORDAN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN**".**

2. NECESIDAD

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-, suscribió con la Secretaría de Cultura el Contrato Interadministrativo N°46000104472 de 2025 cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EQUIPAMIENTOSARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEMEDELLÍN.".

Con el fin de dar cumplimiento al alcance del contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S el contrato de consultoría N° 975 de 2025, cuyo objeto es: ***"*ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA RECREO CULTURAL EL JORDAN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"** y con la empresa FORTICO INGENIERIA S.A.S el contrato de interventoría N° 976 de 2025 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA RECREO EL JORDAN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN**", ambos contratos con fecha de inicio del 01 de octubre de 2025. Las actividades contractuales para desarrollar por el consultor y las cuales son objeto de seguimiento por la interventoría son las siguientes.:

- Estudio de suelos y/o diseños de pavimento.
- Investigación de redes
- Diseño de redes hidráulicas y de gas
- Diseño de redes eléctricas

Tras la legalización del contrato, el Acta de Inicio de actividades fue suscrita el 1 de octubre de 2025. Se avanzó en las siguientes actividades:

1. Diseño de las redes eléctricas internas de potencia e iluminación, desarrollando mesas de trabajo con el componente arquitectónico para realizar los ajustes solicitados.
2. Asimismo, se elaboraron los estudios de cableado estructurado, el diseño sistema Integral de Protección Contra Rayos (SIPRA), y los diseños de redes de telecomunicaciones, seguridad y control.
3. Igualmente, se desarrollaron los diseños hidrosanitarios internos, incluyendo redes de abasto, redes de alcantarillado de aguas lluvias y aguas residuales.
4. Avance en el diseño del sistema de aire acondicionado
5. En relación con las redes externas, el consultor avanzó en el diseño de acueducto, alcantarillado de aguas residuales y aguas lluvias.

Como resultado de los avances alcanzados durante la ejecución contractual, el consultor presentó a la interventoría los diseños de redes internas húmedas, redes secas y el sistema de aire acondicionado, con el fin de surtir su revisión y aprobación final. Así mismo, fueron entregados los diseños de las redes externas húmedas y secas, con el propósito de que fueran revisados y posteriormente se pudiera continuar con la radicación de los respectivos proyectos ante Empresas Públicas de Medellín (EPM).

En este contexto, el 27 de noviembre de 2025, las partes acordaron suspender el plazo del Contrato N.° OE-975 de 2025 por treinta y cuatro (34) días calendario, contados a partir del 27 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta tanto se obtuviera la licencia de construcción vigente, siendo esta la causa que dio origen a la Suspensión N.° 1.

Posteriormente, el 30 de diciembre de 2025, las partes acordaron realizar la AMPLIACIÓN N.° 1 A LA SUSPENSIÓN N.° 1 del Contrato N.° OE-975 de 2025, por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 1 de marzo de 2026, o hasta que se superaran las causas que dieron origen a la suspensión, lo que ocurriera primero.

Dicha solicitud se fundamentó en la necesidad de prorrogar la suspensión del contrato, toda vez que, para ese momento, el consultor no disponía de los insumos indispensables para continuar con los trámites requeridos ante EPM, en especial la obtención de la licencia de construcción, situación ajena a su responsabilidad y que impedía la adecuada ejecución de las actividades contractuales.

Así mismo, en el acto administrativo mediante el cual se formalizó la Suspensión N.° 1, quedó establecido que, una vez el cliente aprobara la ampliación del convenio interadministrativo, esta supervisión adelantaría las gestiones correspondientes para solicitar la ampliación de la suspensión del contrato, condición que se mantuvo vigente durante el periodo de la ampliación.

Posteriormente, el 19 de febrero de 2026, INGESTRUCTURAS S.A.S. presentó la comunicación DEJ C-09-25, mediante la cual solicitó la prooroga 2 a la suspensión del contrato por treinta (30) días calendario. Por su parte, la empresa de interventoría FORTICO INGENIERÍA S.A.S., mediante la comunicación “FORTICO-CTO MARCO OE 976 DE 2025 – TEC 017”, emitió concepto técnico favorable a dicha prorroga.

Si bien la suspensión solicitada por el consultor corresponde a treinta (30) días calendario, la supervisión aclaró que el contrato no puede extender su suspensión más allá del 30 de marzo de 2026, fecha establecida para el cierre del convenio interadministrativo. En consecuencia, la suspensión se propone desde el 2 de marzo de 2026 y hasta el 30 de marzo de 2026.

Posteriormente, el convenio interadministrativo fue ampliado por noventa (90) días, contados a partir del 31 de marzo de 2026. No obstante, a la fecha no se cuenta aún con la licencia de construcción, requisito indispensable para la radicación de los diseños de redes externas secas y húmedas. En este contexto, el consultor solicita una nueva prórroga mediante el oficio DEJC-10-25 enviado el 24 de marzo de 2026, fundamentando que:

Por medio de la presente, INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S., en calidad de contratista del contrato cuyo objeto corresponde a los “Estudios y Diseños Técnicos para Recreo Cultural El Jordán en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”, se permite solicitar formalmente la ampliación de la prórroga debido a que a la fecha aún no se cuenta con la licencia de construcción, requisito indispensable para adelantar la radicación de los proyectos de redes externas hidráulicas y eléctricas.
Es importante señalar que ya se tienen radicados de viabilidad por parte del operador de servicios públicos EPM, donde se discriminan a continuación:
• Viabilidad y punto de conexión eléctrico: Radicado PED-3598165-R0G1

• Viabilidad de acueducto y alcantarillado: Radicado 20250130197924
Si bien se contaba con una prórroga hasta el 30 de marzo, solicitamos que esta tercera prórroga a la suspensión del contrato se otorgue por sesenta (60) días calendario, teniendo como fecha final el 30 de mayo, con el fin de obtener la licencia de construcción y proceder con la radicación de los proyectos de redes externas ante las entidades competentes

Por su parte, la empresa de interventoría FORTICO INGENIERÍA S.A.S., mediante la comunicación "FORTICO-CTO MARCO OE 976 DE 2025 – TEC 0123", emitió concepto técnico favorable a dicha prorroga.

En cuanto a la gestión adelantada ante EPM, se evidencian avances en los trámites asociados a las redes externas del proyecto, tales como:

- EPM emitió respuesta para las redes eléctricas: Radicado PED-3598165-R0G1
- Así mismo, ya se cuenta con la factibilidad y punto de conexión para las redes externas hidrosanitarias, bajo la solicitud PED-3583647-H6V2.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN
Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la supervisión del contrato pone en consideración del Comité de Contratación la Prórroga N.° 3 a la Suspensión N.° 1 del Contrato N.° 3326-975 de 2025, por un término de sesenta (60) días calendario, contados a partir del 31 de marzo de 2026 y hasta el 29 de mayo de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de prorrogar la suspensión del contrato, toda vez que, a la fecha, el consultor no dispone de los insumos indispensables para continuar con los trámites requeridos ante Empresas Públicas de Medellín (EPM), en particular la obtención de la licencia de construcción, situación que es ajena a su responsabilidad y que impide el normal desarrollo de las actividades contractuales.

CONCLUSIÓN
En consecuencia, la subgerencia de Estructuración de Proyectos, como supervisión del contrato 3326-975 de 2025, celebrado con INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S, solicita la Prorroga N°3 a la Suspensión N°1 por sesenta (60) días calendario con el objetivo de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual. Toda vez que a la fecha el consultor no dispone de los insumos indispensables para continuar con los trámites requeridos ante EPM, particularmente la licencia de construcción.

3. DEFINICIÓN TÉCNICA

Solicitud de prorroga N°3 suspensión N°1 a la orden de ejecución OE 975 de 2025, suscrito con INGESTRUCTURASS.A.S., cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA RECREO CULTURAL EL JORDAN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN",** hasta tener las aprobaciones por el ente externo.

4. OBJETO CONTRACTUAL

"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA RECREO CULTURAL EL JORDAN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor inicial contrato (IVA incluido)	$ 181.648.721 IVA incluido
Adición n°1 (IVA incluido)	$ 4.617.200 IVA incluido
Adición n°2 (IVA incluido)	
Valor total del contrato (IVA incluido)	$ 186,265,921 IVA incluido

Plazo inicial contrato	Sesenta (60) días calendario
Prorrogas N°1	
Prorrogas N°2	
Plazo total del contrato	Sesenta (60) días calendario
Suspensión N° 1	A partir del 27 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025
Prorroga N°1 Suspensión N°1	A partir del 1 de enero de 2026 hasta 1 de marzo de 2026
Prorroga N°2 Suspensión N°1	A partir del 2 de marzo de 2026 hasta 30 de may o de 2026
Prorroga N°3 Suspensión N°1 (Presente solicitud)	**A partir del 31 de marzo de 2026 hasta 29 de mayo de 2026**
Forma de pago: (si aplica)	Pagos mensuales según avance de la orden de ejecución, previa revisión de cantidades ejecutadas por parte de la interventoría y recibo a satisfacción por parte del supervisor, considerando: Productos aprobados por interventoría podrán tener un pago de hasta el 80%. El 10% adicional estará sujeto a la aprobación y recibo a satisfacción del cliente y/o entidades externas. Estos productos deberán tener los soportes de los avances parciales en BIM, así como la de los totales que serán planteados por Hitos en el BEP (plan de ejecución BIM) elaborado y entregado al iniciar el contrato. *En todo caso, el último pago será contra cierre del contrato, y no podrá ser inferior al 10% del valor mismo.
Lugar de ejecución:	Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín
Convenio o proyecto al que pertenece:	46000104472 de 2025
Concepto de gasto que se requiere afectar:	23SNE0020358010223-2350208

6. ANÁLISIS Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Matriz de riesgos:

La matriz de riesgos del proceso de selección (formato SIG FA10-10) clasifica, tipifica, asigna y estima los riesgos del objeto contractual, de acuerdo con la probabilidad de su ocurrencia, así como su graduación y posibles controles u opciones de manejo de los mismos.

La matriz de riesgos hará parte integral del negocio jurídico derivado del proceso de selección.

Se identifican como posibles riesgos aplicables al contrato:

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales
- Deficiente calidad en la entrega de los bienes y servicio

Atentamente,

CARLOS ANDRES GUTIERREZ M.
Supervisor - OE 975 de 2025
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

DIANA MILENA GIRALDO AGUDELO
Apoyo a la supervisión
Empresa de Desarrollo Urbano - EDU

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO	N°46000104472 de 2025
OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EQUIPAMIENTOSARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEMEDELLÍN
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	30 DE MARZO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	"**ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA RECREO CULTURAL EL JORDAN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN**"
NÚMERO DEL CONTRATO/ CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	OE 975 DE 2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
CONTRATISTA	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S
SUPERVISOR	CARLOS ANDRÉS GUTIÉRREZ M
INTERVENTOR	FORTICO INGENIERIA S.A.S
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$181.648.721 IVA incluido
ADICION 1	$ 4.617.200 INCLUIDO IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 186.265.921 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO – FECHA DE TERMINACIÓN	1 de octubre de 2025 – 29 de noviembre de 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sesenta (60) días calendario
AMPLIACION 1	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	Sesenta (60) días calendario
HISTORIAL DE SUSPENSIONES	• TREINTA Y CUATRO (34) DIAS CALENDARIO • SESENTA (60) DIAS CALENDARIO • **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**
HISTORIAL DE REANUDACIONES	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	78 %
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	41.2%
FECHA DE ELABORACION	20 de marzo de 2026
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR	Carlos Andrés Gutiérrez M

CARLOS ANDRES GUTIERREZ M
Profesional B - Supervisor OE 975 DE 2025
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

DIANA MILENA GIRALDO AGUDELO
Apoyo a la supervisión
Empresa de Desarrollo Urbano - EDU

Medellín, 24 de marzo de 2026

Señores. **FORTICO-CTO MARCO OE 976 DE 2025 – TEC 023**

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU.
CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO
Supervisor del contrato.
Medellín – Antioquia

Referencia: OE 976 DE 2025 "**INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA RECREO CULTURAL EL JORDAN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN**"

Asunto: Aprobación de ampliación 3 prorroga a la suspensión consultoría.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S., en calidad de contratista del contrato de la referencia, mediante la cual se requiere la ampliación de la prórroga a la suspensión de este, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Una vez revisada la justificación expuesta, esta interventoría considera que los argumentos presentados son claros, pertinentes y se encuentran debidamente sustentados, en especial frente a la necesidad de contar con la licencia de construcción como requisito indispensable para avanzar en la radicación de los proyectos de redes externas hidráulicas y eléctricas.

En ese sentido, esta interventoría emite concepto favorable y aprueba la ampliación de la prórroga a la suspensión del contrato por el término de sesenta (60) días calendario, conforme a lo solicitado por el contratista.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para acompañar y adelantar las gestiones adicionales a que haya lugar durante este periodo, en aras de garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Celular: 3054318535 / 3104462808 - Correo: gerenciafortico@gmail.com
Dirección: Calle 48 E sur #42A – 1. Envigado, Antioquia.

Cordialmente,



GLORIA PAMPLONA URIBE
FORTICO INGENIERÍA SAS
Representante Legal

Celular: 3054318535 / 3104462808 - Correo: gerenciafortico@gmail.com
Dirección: Calle 48 E sur #42A – 1. Envigado, Antioquia.

Ingestructuras

Medellín, 24 de marzo de 2026

DEJ C-10-25

Señores

FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S

Atn: Simón Ríos Hurtado

La Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD AMPLIACIÓN (3) DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO OE 975 DE 2025

Por medio de la presente, INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S., en calidad de contratista del contrato cuyo objeto corresponde a los "Estudios y Diseños Técnicos para Recreo Cultural El Jordán en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín", se permite solicitar formalmente la ampliación de la prórroga debido a que a la fecha aún no se cuenta con la licencia de construcción, requisito indispensable para adelantar la radicación de los proyectos de redes externas hidráulicas y eléctricas.
Es importante señalar que ya se tienen radicados de viabilidad por parte del operador de servicios públicos EPM, donde se discriminan a continuación:

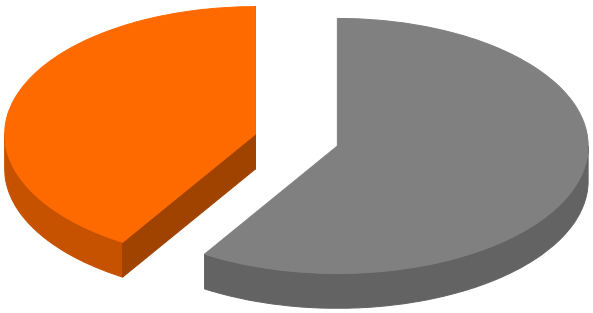
- Viabilidad y punto de conexión eléctrico: Radicado PED-3598165-R0G1
- Viabilidad de acueducto y alcantarillado: Radicado 20250130197924

Si bien se contaba con una prórroga hasta el 30 de marzo, solicitamos que esta tercera prórroga a la suspensión del contrato se otorgue por sesenta (60) días calendario, teniendo como fecha final el 30 de mayo, con el fin de obtener la licencia de construcción y proceder con la radicación de los proyectos de redes externas ante las entidades competentes

Atentamente,

JUAN CARLOS JARAMILLO RUEDA.
Gerente - Ingestructuras Ingenieros SAS

Ejecución Contrato



Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-
HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

Estado	Suspendido	Fecha	22-sep.-2025	Plazo Inicial	60	Dias
Numero	975	Fecha Inicio	1-oct.-2025	Fecha Final	02-abr.-2026	
Tipo	CONSULTORIA					
Proveedor	800049148 INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S.					
Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA RECREO CULTURAL EL JORDAN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN .					

Valor Inicial	181.648.721
Valor Adiciones	4.617.200
Valor Total Liberado	0
Valor Cambio Imputacion	0
Valor Total	186.265.921
Valor Total Pagado	76.749.958
Saldo Total	109.515.963

Porcentaje Adicionado 3 %

Adiciones en Tiempo

Ad. Numero	Fecha

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 975
Proveedor
INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S.

Página: 1
Programa: SCtContr
Usuario: Carlos.gutierre
Fecha Imp.: 2026/03/17
Hora: 09:22:58a. m.

T op.	Num.		Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec
3304		**Adiciones**									
3304	17264	# 1	21-oct.-2025	CI 104472 I	0020358	01	4,617,200	0	0	4,617,200.00	0%
					Total Adiciones		**4.617.200**	**0**	**0**	**4.617.200**	**0%**
3326											
3326	975		22-sep.-2025	CI 104472 I	0020358	03	181,648,721	76,749,958	0	104,898,763.00	42%
					Total		**181.648.721**	**76.749.958**	**0**	**104.898.763**	**42%**

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 975
Proveedor
INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S.

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO

Tipo Operacion	Numero	Fecha
1992	4228	02-enero-2026